

Audiencia pública
**Rendición
de cuentas**

Sector de la Inclusión Social
y la Reconciliación - 2019 -



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



BIENESTAR
FAMILIAR



Centro Nacional de
Memoria Histórica



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA A LA CIUDADANÍA SOBRE TEMAS DE INTERÉS

Mayo de 2020

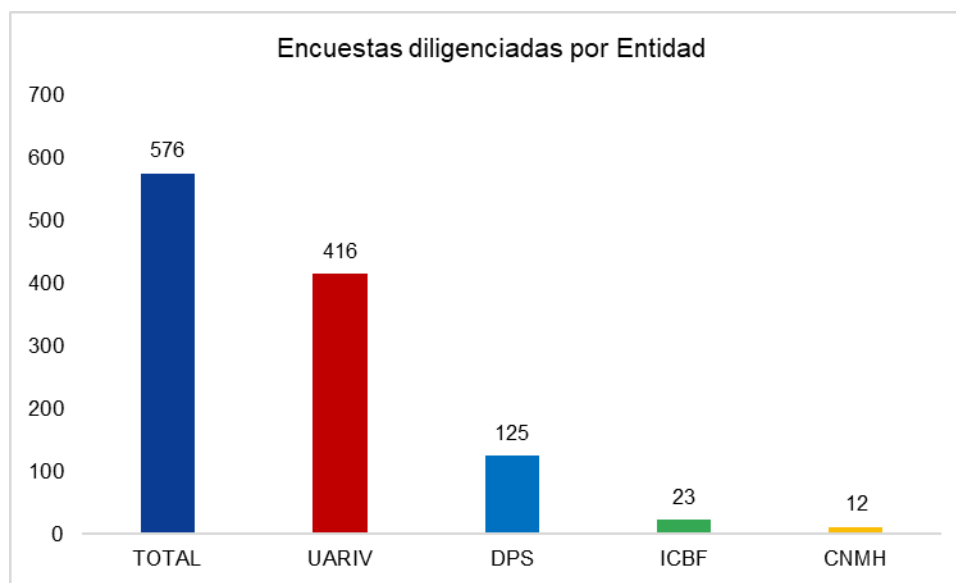
INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA A LA CIUDADANÍA SOBRE TEMAS DE INTERÉS 2020

Con el objetivo de fomentar el diálogo y la retroalimentación entre el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación y los ciudadanos sobre la gestión pública y sus resultados en la vigencia 2019, así como del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdo de Paz y garantía de Derechos Humanos, se promovió la participación de organizaciones, actores representativos de la sociedad, grupos de valor e interés y la ciudadanía en general, a través de una Encuesta que fue publicada en las páginas Web de las Entidades Sectoriales.

Es importante anotar que el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, está conformado por cuatro Entidades, ellas son: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF; Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; y, Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH.

De acuerdo con lo anterior, la consulta se realizó sobre los diversos temas de interés frente a los programas y servicios ofrecidos y la gestión en general, con el fin de incluirlos en el informe final de Rendición de Cuentas que se presentará en la Audiencia Pública, en el mes de junio de 2020.

La encuesta fue publicada entre el 6 y el 18 de mayo de 2020, periodo en el cual participaron 576 ciudadanos, de los cuales el 72.2% se refirieron a temas de la Unidad de Víctimas; el 21.7% a temas de Prosperidad Social; el 4% a temas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el 2.1% a temas del Centro Nacional de Memoria Histórica.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Mejoramiento Continuo, Prosperidad Social



La equidad es de todos

Prosperidad Social



BIENESTAR FAMILIAR



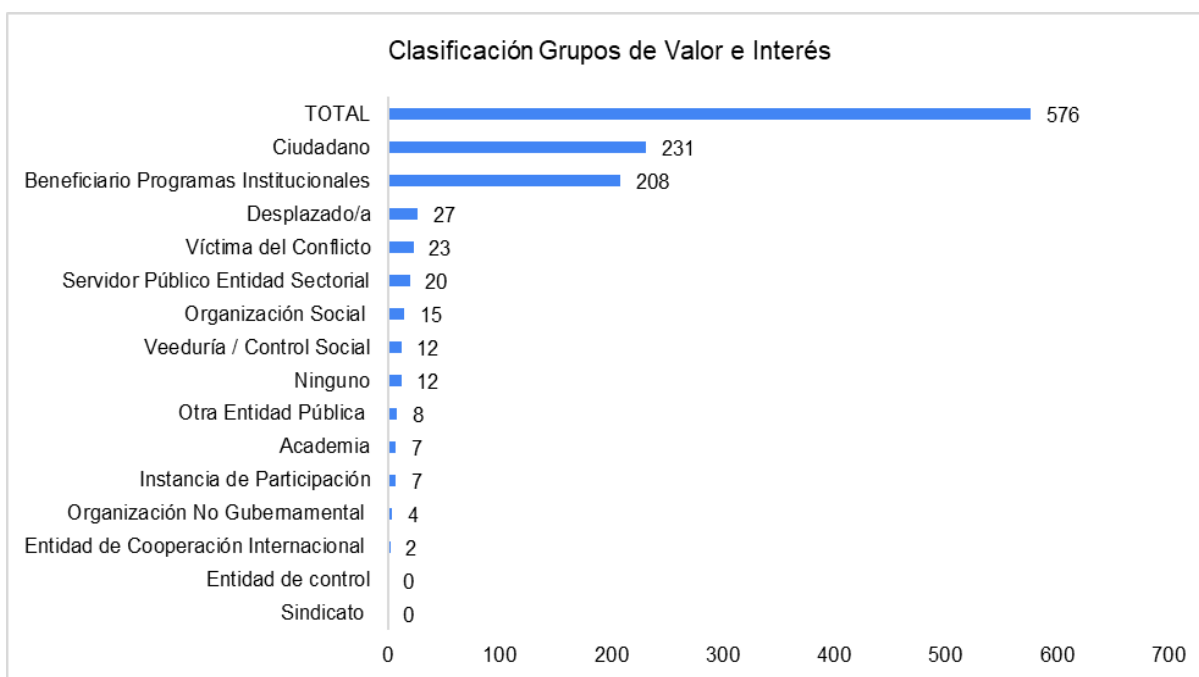
Centro Nacional de Memoria Histórica



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

La participación en la Encuesta distribuida entre Grupos fue: Los clasificados en Grupos de Valor fueron 258, es decir el 44.8% y los clasificados en Grupos de Interés fueron 318, es decir el 55.2%.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Mejoramiento Continuo, Prosperidad Social

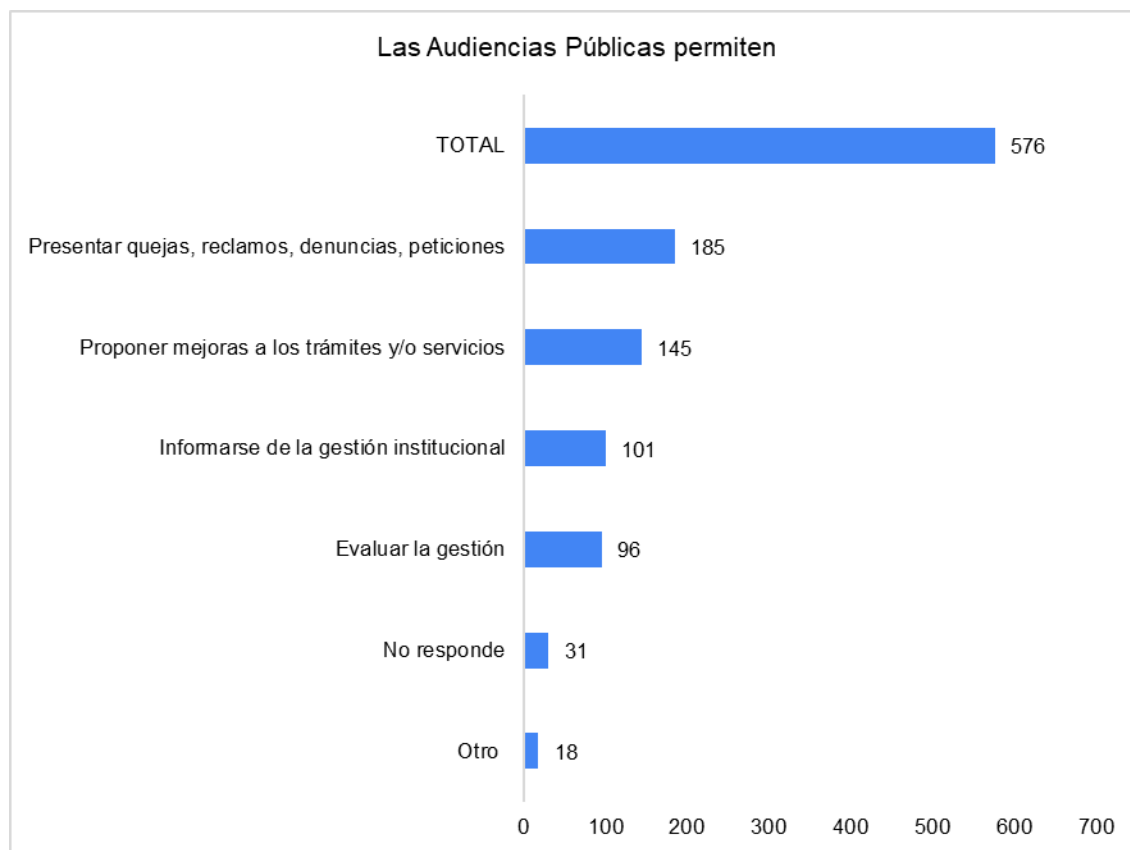
De acuerdo con la gráfica anterior, la participación en esta encuesta fue: Ciudadanos 40.1%, beneficiarios de programas institucionales 36.1, otros grupos de valor 8.7%, en esta clasificación, se registraron desplazados y víctimas del conflicto, dentro de los cuales se identificaron 2 personas en condición de discapacidad, los servidores públicos de las Entidades Sectoriales participaron con el 3.5%, organizaciones sociales 2.6%, veedurías 2.1%, otras entidades públicas 1.4%, academia e instancias de participación con 1.2% respectivamente, organizaciones no gubernamentales 0.7% y entidades de cooperación internacional con 0.3%.

Por otra parte, el 2.1% de los participantes optaron por no identificar el grupo al cual pertenecen. No se registró participación de sindicatos, ni de Entidades de Control.

Con respecto a la pregunta “Considera que las Audiencias Públicas permiten:”, los encuestados respondieron principalmente Presentar quejas, reclamos, denuncias y peticiones con una participación del 32.1%, registrando 185 de las 576 selecciones realizadas. Le sigue Proponer mejoras a los trámites y/o servicios con el 25.2%, Informarse de la gestión institucional con 17.5% y Evaluar la gestión con 16.7%.

Dentro del rubro Otros, los participantes registraron el 3.1% de las respuestas, considerando que las Audiencias Públicas permiten Controlar el manejo de los recursos, Saber cuándo pagan las indemnizaciones a las víctimas, Cumplir con un requerimiento legal, Desahogarse de la indiferencia de la unidad para las víctimas, No sirven para nada, Mentir sobre cifras de superación de la pobreza extrema y Para que las Entidades de Justicia ejerzan control.

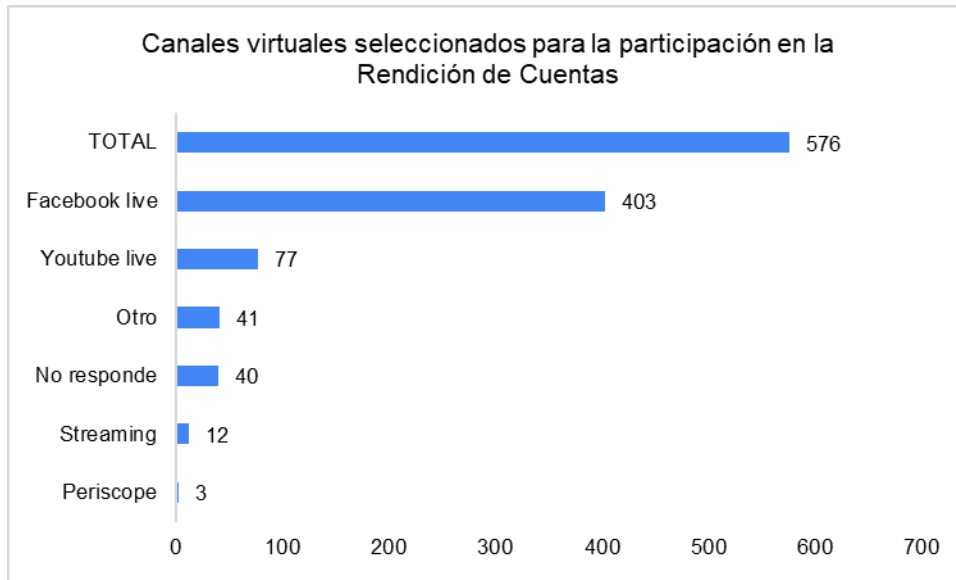
En este punto, 31 personas, es decir 5.4% se abstuvieron de responder.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Mejoramiento Continuo, Prosperidad Social

La Encuesta también indagó sobre la preferencia de los canales virtuales para el desarrollo y participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. En este sentido, los participantes optaron en un 70% por Facebook Live y 13.4% por YouTube Live.

El 7.1% de los participantes sugirieron otros canales como Televisión, Zoom, Skype, entre otros. 6.9% no respondieron la pregunta.



Atendiendo los anteriores resultados, el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por Facebook Live los días 23 y 24 de junio y por televisión, a través del Canal Institucional el 25 de junio de 2020.

A nivel sectorial los 576 participantes manifestaron interés por 1.068 temas que les gustaría fueran incluidos en el Informe de Rendición de Cuentas. Los temas de mayor interés fueron los relacionados con Acciones para la superación de la pobreza con el 20%; Garantía de derechos con 12.5%, Transparencia, participación y atención al ciudadano con 12.3% y Acciones para la Infancia, Niñez, Adolescencia y Familia con 10.3%.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Mejoramiento Continuo, Prosperidad Social

Los temas relacionados en la anterior gráfica se encuentran incluidos en el Informe Sectorial de Rendición de Cuentas, el cual los invitamos a consultar en el siguiente Link:

<http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2020/RendicionDeCuentas/Informes/AudienciaPublica/Informe-RdeC-Sectorial-2020.pdf>

Los temas adicionales solicitados se refirieron a:

➤ **Implementación Estrategia Red Unidos**

Durante la vigencia 2019, se diseñó y realizó el piloto de la Estrategia UNIDOS en 53 municipios del departamento de Nariño y 24 del departamento de Córdoba. El objetivo fue implementar ajustes al modelo técnico y operativo de la Estrategia, probando nuevos elementos para mejorar la eficiencia y eficacia de la intervención. En la etapa de alistamiento se implementaron los ajustes metodológicos, operativos, tecnológicos y de gestión para posicionar a la Estrategia UNIDOS como la puerta de entrada de los hogares a la Ruta para la Superación de la Pobreza. Dentro de los ajustes se encuentran:

- Homologación de las mallas de validación de la caracterización UNIDOS con la ficha de caracterización socioeconómica del SISBÉN IV.

- Localización por georreferenciación con las coordenadas capturadas por el encuestador del SISBÉN.
- Ajuste del modelo operativo de la Estrategia UNIDOS teniendo en cuenta el precargue de la información socioeconómica de los hogares y personas caracterizados con la ficha del SISBÉN IV.
- Diseño e inclusión de preguntas y variables para la focalización de hogares a la oferta de programas de Prosperidad Social.
- Fortalecimiento en la captura de información y la calidad de los datos registrados por los equipos operativos de la Estrategia UNIDOS.
- Implementación de nuevas temáticas de acompañamiento que permitieran ser desarrolladas en cualquier tipo de composición del hogar (educación financiera y hábitos saludables de vivienda).
- Desarrollo de herramientas tecnológicas para el componente de gestión de oferta.
- Fortalecimiento del sistema de información SIUNIDOS con criterios de calidad y oportunidad en los ciclos de captura, procesamiento, seguimiento y generación de reportes.

De manera paralela el GIT de Focalización realizó el ejercicio de identificación de potenciales beneficiarios utilizando el barrido de SISBEN IV. La información de esta base de datos se complementó con el puntaje actualizado de SISBEN III, datos históricos de Unidos, y fallos de restitución de tierras.

Como resultado se entregó un listado con 70.988 hogares potenciales ubicados en 77 municipios de los departamentos de Córdoba y Nariño. Complementando este ejercicio, y en el marco del Piloto, se remitieron listados de identificación para los programas ReSA Rural, Mejoramientos de Vivienda, Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

Posterior a la etapa de alistamiento se implementó el Piloto de la Estrategia generando los resultados que los invitamos a consultar en detalle en el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019 de Prosperidad Social, Capítulo II.

➤ **Reparación de Víctimas y Pago de Indemnizaciones**

La Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas tiene como objetivo liderar las acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz.

Para cumplir con su Misión, tiene los siguientes objetivos estratégicos:

1. Trabajar con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida.
2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.



3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.
4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

En este sentido, adelantó durante 2019 programas y acciones para el reconocimiento y reparación integral a las víctimas de la violencia en los siguientes aspectos:

- Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional
- Atención y ayuda humanitaria inmediata para víctimas de desplazamiento forzado
- Ayuda humanitaria para hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado
- Prevención de hechos victimizantes
- Retornos y reubicaciones
- Estrategias misionales enfocadas a dar cumplimiento al componente de víctimas de la política de paz con legalidad, garantizando los Derechos Humanos y los ODS.

Para consultar en detalle esta información, los invitamos a consultar el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, Capítulo IV.

➤ Vivienda

En el marco de la Ruta para Superación de la Pobreza, Prosperidad Social tiene dentro de sus objetivos promover la inclusión social y productiva de los hogares más pobres del país, a través de obras de infraestructura que dinamicen la generación de ingresos y permitan a las comunidades el acceso a bienes y servicios. Para la vigencia 2019 se adelantaron las siguientes acciones:

Mejoramientos de Vivienda CASA DIGNA, VIDA DIGNA

En cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que respecta al Programa Casa Digna, Vida Digna, en el 2019 terminamos 102.748 mejoramientos, superando la meta establecida de 101.687, distribuidos de la siguiente manera:

- Mejoramientos directos: 7.424
- Mejoramientos indirectos: 80.017
- Mejoramientos de vivienda capitalizados a través del componente Vivir Mi Casa: 15.307

Entre agosto de 2018 y diciembre de 2019, se ejecutaron los 7.424 mejoramientos directos con una inversión aproximada de \$42.000 millones. Adicionalmente, Se ejecutaron 80.017 mejoramientos de vivienda indirectos (hogares beneficiados por la ejecución de proyectos de vías urbanas) durante el período, con una inversión aproximada de \$97.000 millones de pesos, superando la meta proyectada de 31.607.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



BIENESTAR
FAMILIAR



Centro Nacional de
Memoria Histórica



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Mejoramientos de vivienda capitalizados a través del componente Vivir Mi Casa

Se ejecutaron 15.307 mejoramientos de vivienda capitalizados desde agosto de 2018 hasta diciembre de 2019, con incentivo por valor de \$1.400.000 por hogar, a través del componente Vivir Mi Casa lo que equivale a una inversión aproximada de \$21.000 millones de pesos.

Para consultar en detalle esta información, los invitamos a consultar el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019 de Prosperidad Social, Capítulo II.

➤ **Veeduría ciudadana**

Prosperidad Social promueve la participación ciudadana, el control social y el seguimiento a las inversiones públicas en los proyectos de infraestructura, a través de la realización de Auditorías Visibles, involucrando directamente a los beneficiarios e incentivando la constitución de veedurías ciudadanas.

Es así como desde el inicio del proyecto de infraestructura, se realiza la primera Auditoría Visible, con el objetivo de informar a la comunidad sobre los componentes técnico, social y contractual, al igual que, conformar la veeduría ciudadana para el proyecto y dar inicio a la participación ciudadana con relación a la obra.

La veeduría ciudadana se formaliza, aportando constancia del registro correspondiente ante la Personería Municipal o Distrital, según corresponda y se establece la periodicidad de las reuniones de los diferentes actores con la Veeduría.

Para facilitar a los veedores su ejercicio, la Entidad Territorial o el Ministerio Público, entrega la Ley 850 de 2003 y los documentos propios del contrato de obra correspondiente al proyecto al cual le realizarán la veeduría ciudadana y los capacitará en temáticas pertinentes en función de su rol actual.

Estas veedurías juegan un papel activo en el seguimiento, control y observaciones en las diferentes etapas de la ejecución del proyecto.

➤ **Devolución del IVA**

La devolución del IVA es una medida de apoyo económico que el Gobierno Nacional adelantó para beneficiar a los hogares más pobres, ante la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Si bien es cierto, este mecanismo de consulta se adelantó para la identificación de los temas de interés adelantados por el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación en la vigencia 2019, incluimos aquí unas respuestas a las preguntas más frecuentes relacionadas con esta medida de apoyo. Puede consultar la información completa en:



<https://www.prosperidadsocial.gov.co/temporales/Protocolo-compensacio%CC%81n-de-IVA.pdf>

1. ¿Qué es el IVA?

IVA, significa Impuesto sobre el Valor Agregado y es un impuesto indirecto sobre el consumo, que pagan todos los colombianos cada vez que compran un bien o producto.

2. ¿Qué es la compensación del IVA?

Es una medida de apoyo económico para los hogares más pobres. Es un programa de Transferencias Monetarias NO condicionadas. Consiste en que las familias de menores ingresos reciban recursos que aliviarán el impacto del impuesto que grava el consumo de productos y servicios de las personas más vulnerables.

3. ¿Cuál es valor de la compensación del IVA?

La compensación es de \$75.000

4. ¿Cada cuánto se hará la compensación del IVA?

El pago se efectuará cada 2 meses.

5. ¿Cómo se va a entregar la compensación del IVA?

Los participantes de Familias en Acción que son beneficiarios de esta medida recibirán los recursos a través de Daviplata del Banco Davivienda.

6. ¿Se puede acumular el cobro de la compensación del IVA?

Sí, con los bancos y operadores de pagos se logró un acuerdo para que las devoluciones no cobradas se puedan acumular por 2 periodos.

7. ¿Cómo puede saber una familia si es beneficiaria de la compensación del IVA?

Para establecer los hogares que recibirán la compensación se definió que deben estar en el Sisbén y ser la población más pobre de "Familias en Acción" y de la lista de priorizados de "Colombia Mayor". Así mismo, el Departamento Nacional de Planeación habilitó la página <http://devolucioniva.dnp.gov.co/> donde con el número de cédula se puede consultar si se es beneficiario de esta medida.

8. ¿Cuándo iniciarán los pagos por compensación del IVA?



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



BIENESTAR
FAMILIAR



Centro Nacional de
Memoria Histórica



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Los beneficiarios de la compensación del IVA, pertenecientes a Familias en Acción, deben tener en cuenta a cuál de los siguientes grupos pertenece: 1. Para las personas que tienen DAVIPLATA activo, se les consignará el dinero a partir del 31 de marzo de 2020. 2. Para quienes no tienen DAVIPLATA, durante la siguiente semana se hará la activación y se les consignará el dinero en su DAVIPLATA. 3. Para quienes no puedan ser activados en DAVIPLATA, después de la primera semana de abril, se les enviará el dinero a través de giro.

9. ¿Los beneficiarios de esta medida deben cumplir con alguna condición para recibir la compensación del IVA?

No, esta es una Transferencia Monetaria NO Condicionada. La reciben las familias más pobres y vulnerables que se encuentran en Familias en Acción y en Colombia Mayor y que fueron seleccionadas por el Departamento Nacional de Planeación.

10. ¿Una familia que pertenece a Familias en Acción, pero no fue priorizada para recibir la compensación del IVA, se puede inscribir para recibir este beneficio?

No, en este momento no hay inscripciones para este programa. Los hogares que serán beneficiarios son los más pobres y vulnerables que han sido priorizados por el Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con el SISBEN.

11. ¿Qué pasa con las personas vulnerables que hoy no están en los programas sociales ni en el Sisbén?

Deben solicitar la encuesta de SISBEN IV en sus respectivas alcaldías. El Gobierno Nacional en el 2021 definirá el mecanismo de entrada de estos hogares al Programa de Compensación del IVA.

14. ¿Canales de Atención?

El Departamento Nacional de Planeación es la entidad encargada de resolver las inquietudes sobre la compensación del IVA. Los canales de atención son los siguientes: Línea Gratuita: 01 8000 12 12 21 Buzón de Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@dnp.gov.co



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



BIENESTAR
FAMILIAR



Centro Nacional de
Memoria Histórica



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas